

Convocatoria ayudas Comunidad Trabajo de los Pirineos 2009

Dpto. de Innovación del Gobierno de Navarra

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra (BON nº 71 de 10 de junio de 2009) la convocatoria de ayudas para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en el marco de la cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Esta convocatoria tiene por **objeto** favorecer y promover la investigación pública en el ámbito de la CTP, fomentar los intercambios entre universidades/empresas y el desarrollo de proyectos de I+D y en particular tanto en la transferencia de tecnología a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), como en la puesta en marcha de actividades que puedan ser susceptibles de financiación por fondos europeos.

Beneficiarios: En el caso de Navarra, las subvenciones están dirigidas a Instituciones Universitarias, Centros de Investigación y Tecnología y empresas radicadas en Navarra. Los beneficiarios serán exclusivamente los organismos y empresas que suscriban la solicitud.

Las subvenciones irán dirigidas a actuaciones en alguna de las modalidades siguientes:

A) “Desarrollo y Consolidación de Redes Temáticas de investigación”.

Objeto: Promoción de redes interregionales de investigación, es decir, la organización de algún sistema estable de relaciones y colaboración entre las personas investigadoras y/o Grupos de Investigación de entidades pertenecientes a los Territorios de la CTP.

Importe de la subvención: La subvención será de hasta el 100% de los gastos, con un límite máximo de 6.000 euros para financiar las actividades durante 2 años.

Gastos elegibles:

- a) Visitas cortas de personalidades científicas a los diferentes grupos de investigación que participen en la red.
- b) Organización de reuniones entre los componentes de la red dentro del territorio de la CTP.
- c) Organización de seminarios internacionales o destinados al sector empresarial de la CTP.
- d) Acciones de transferencia de conocimiento, difusión y valorización de resultados de la investigación llevada a cabo por los grupos de investigación implicados en la red.
- e) Estancias de investigadores de la red en alguno de los laboratorios de otra región de la CTP perteneciente a la red
- f) Publicaciones para dar a conocer las actividades de la red.
- g) Contribución al desarrollo de bases de datos.

En ningún caso, estas subvenciones servirán para la financiación de proyectos de investigación, remuneración de personal, adquisición de material de laboratorio o pequeño equipamiento.

B) “Movilidad Interregional de Investigadores”.

Objeto: Ayudar a la realización de intercambios interregionales de investigadores pertenecientes a centros de investigación y tecnología de las Colectividades que forman parte de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), y que trabajen en temas análogos o complementarios.

Importe de la subvención: La subvención será de hasta el 100% de los gastos, con un límite máximo de 6.000 euros para financiar las actividades durante un periodo máximo de 6 meses.

Gastos elegibles:

Se podrán financiar los viajes y estancias de investigadores que pertenezcan a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en este caso de Navarra, en alguno de los laboratorios de otra región de la CTP. Es requisito indispensable que la propuesta tenga carácter transfronterizo, es decir, que los lugares de origen y destino pertenezcan a dos Estados diferentes.

En ningún caso, estas subvenciones servirán para la financiación de proyectos de investigación, remuneración de personal, adquisición de material de laboratorio o pequeño equipamiento.

C) “Proyectos de Cooperación en Investigación y Desarrollo Tecnológico -I+D-”.

Objeto: Fomentar la realización de proyectos de I+D en materia de interés común a Colectividades que forman parte de la CTP y favorecer el intercambio de los numerosos recursos actualmente existentes en materia de Investigación y Desarrollo.

Importe de la subvención: La subvención será de hasta el 70% de los gastos.

Gastos elegibles:

- a) Gastos de personal.
- b) Amortización de material inventariable: adquisición y modificación de instalaciones, equipo, maquinas, etc.
- c) Material fungible utilizado en el proyecto.
- d) Gastos derivados del uso de instalaciones o servicios de soporte.
- e) Viajes, limitados al territorio de la CTP.
- f) Pequeños gastos: reprografía, material de oficina, etc.

DOCUMENTACION Y PLAZOS DE PRESENTACION:

Los impresos de solicitud se colgarán próximamente en la WEB del Dpto. de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra:

http://www.navarra.es/home_es/Catalogo+de+servicios/Ayudas/Innovacion+Empresa+y+Empleo/

Dado el calendario administrativo de la Universidad para las próximas semanas, las solicitudes deberán presentarse **en el Servicio de Investigación antes del 30 de junio.**

NOTA:

En el caso de presentar proyectos dentro de la modalidad C de proyectos en cooperación, es conveniente consultar al Servicio de Investigación sobre la forma de elaboración del presupuesto.